Presentes

—

Presidente

Barra

García

Herrera

— Con aviso —

Guido

Sesión 89

Día 21 de Octubre de 1890.—

Dada lectura del acta de la anterior que fué aprobada, declaróse abierta la sesión, siendo las 2 p.m.—

Acto seguido, se resolvió

a)— Dirigir nota á los Consejos Escolares del 5º, 6º y 9º Distrito, haciendo constar la inasistencia del personal á las Escuelas que dirigen, respectivamente el Sr. Olivé, la Sta Gramondo y el Sr. Malstrong y la necesidad de aplicar con todo rigor las disposiciones del Capítulo V, título III del Reglamento de Escuelas. (Exped.e nº 1.661)

b)— Ordenar las reparaciones indispensables en las casas que ocupan las escuelas dirigidas por la Srta. C. Capdevila y Rosa Bardi del 16º Distrito y por el Sor. Russo del 10º Distrito (Exped.e nº 1661).—

c)— Comunicar por separado á los Sres. Lorenzo Russo y Agapito Vallana, los cargos que contra ellos se desprenden del informe del Inspector de Sección (Exped.e nº 1661), á los efectos del Artº 86 del Reglamento.—

d)— Mandar abonar:

A D. Guillermo Storm, por bancas escolares — — — — $ 7.000 — (Expd.e 2077)

A Da. Juana Canut, por haberes — — — — — „ 200 — („ 2029)

e)— Ordenar se tome nota de la colocación de puertas vidrieras en los corredores de la Escuela que dirige Da. Josefina Aragonés (4º Distrito) en la época fijada por el Reglamento para las reparaciones escolares. (Exped.e nº 1792)

f)— Pasar nota al Consejo Escolar del 11º Distrito haciendo constar la necesidad de adoptar medidas para aumentar la asistencia de niños á las Escuelas de esa Sección (Exped.e 1792).—

g)— Comunicar á Da. Eloisa Valle los cargos que contra ella se desprenden del informe del Inspector de la Sección, á los efectos del Artº 86 del Reglamento. (Exped.e nº 1792).—

h)— Proveer el pedido de útiles hecho por la Comisión de Educación de

Tucumán, de acuerdo con el informe del Inspector y con las reducciones hechas (Exped.te Nº 732).—

i)— Transcribir á la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, el informe de la Comisión de Hacienda, recaido en el expediente Nº 1805, sobre subvención para un edificio escolar en Chivilcoy.

j)— Conceder las licencias de los empleados de esta Oficina á que se refieren los expedientes Nº 2018, 2027-2028 y 2054.—

k)— Dirigir al Inspector General D. Eleodoro Calderón, la nota acordada (Exp 2058).

l)— No hacer lugar á la suscrición que se pide en el exped.te Nº 1925, en vista del informe de la Comisión de Hacienda.—

ll)— Comunicar al Consejo Escolar del 14º Distrito que debiendo ser jubilado el Director de la Escuela elemental de varones (Belgrano 2029) ésta debe pasar, desde el año entrante, á ocupar el edificio de la calle Moreno 2104, cuya Escuela será mixta, funcionando bajo su actual dirección, y debiendo el exceso de niñas que resulte ser pasado á la Escuela de la calle de Alsina 2493, y el exceso de varones á la superior de varones del mismo Distrito.—

m)— Trasladar á la Escuela Elemental, calle Centro-América y Tucumán el 3er grado de la que dirige Dª Amelia Navaro (Tucuman y Gallo), declarándose ésta infantil.—

n)— Trasladar á la Escuela de varones (calle Anchorena y Cuyo) al local que ocupa la de niñas (Cuyo y Anchorena) y vice-versa y aumentar el número de bancos de los salones grandes de la de la calle de Anchorena.—

ñ)— Apercibir al Director de la Escuela, calle Anchorena, D. Antonio Matan, por el mal estado en que se encuentra el edificio de la Escuela que dirige, y solicitar del Consejo Escolar del 14º Distrito eleve un presupuesto de las reparaciones que necesita el mencionado edificio para que pueda habitarlo la Escuela de niñas.—

o)— Pedir al Consejo Escolar del 14º Distrito que al efectuarse el cambio antes indicado de las Escuelas (Anchorena y Cuyo) prevenga al

Sor. Mataca el buen estado en que se le entrega la Escuela, de cuya conservación se le tomará cuenta.-

p)- Refundir el personal de la Escuela nocturna de niñas,- conservando la Directora los derechos adquiridos,- en la Escuela Caridad y Alsina.-

q)- Dotar con un portero más á la Escuela Caridad y Alsina

r)- Ordenar que inmediatamente se habilite el servicio de aguas corrientes, en la Escuela Caridad y Alsina.-

s)- Manifestar á D. Eduardo Taboada, Director de la Escuela Centro-América y Tucumán, que debe mantener su edificio en mejores condiciones de aseo.-

t)- Dividir por medio de un tabique el salón que ocupa el 4.º grado en la referida Escuela (Centro-América y Tucumán).-

u)- Trasladar la Ayudante (1) de la Escuela n.º 2 del 4.º Distrito (que está en disponibilidad) á la Escuela Elemental del 14.º Distrito, calle de Piedad y Bollini.

Se levantó la sesión á las 4½ p.m.- (1) María Emeralde.-

Bermúdez

T. S. Osuna
Secret.